



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL
DE LA FUNDACION CANTO POR LA VIDA
NIT: 815.003.730-9**

CERTIFICAN:

Que la Fundación Canto por la Vida, ha cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año gravable 2021, para pertenecer al Régimen Tributario Especial

REQUISITOS ARTICULO 364-5:

Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil.

Cada numeral da cuenta en su orden, de lo solicitado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD	Fundación Canto por la Vida
IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD	815.003.730-9
DOMICILIO DE LA ENTIDAD	Carrera 1 # 5-49, Ginebra, Valle del Cauca

2. La descripción de la actividad meritoria.

OBJETO SOCIAL

Tendrá como objetivo primordial el de contribuir al desarrollo de procesos formativos en Artes en Colombia, y de manera especial propenderá por el desarrollo de las artes escénicas, la formación musical y de construcción de instrumentos musicales en el municipio de Ginebra y cualquier ciudad del país; haciendo énfasis en Músicas Colombianas y en particular en la Música Andina.

En desarrollo de este objeto la entidad podrá: prestar asesoría, interventoría y/o veeduría a personas naturales o jurídicas que desarrollen o pretendan desarrollar

actividades similares o afines a las mencionadas anteriormente, bien sea del orden nacional, departamental o municipal, que tengan relación con el objeto social de esta organización, igualmente ofrecer servicios de carácter comercial a través de la venta de instrumentos musicales, discos, libros, espectáculos artísticos con el fin de generar beneficios económicos para el cumplimiento del objeto social.

3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.

Para el año gravable 2022, La Fundación tuvo un excedente de \$ 797.543.784 (setecientos noventa y siete millones quinientos cuarenta y tres mil setecientos ochenta y cuatro pesos m/cte.)

Destinada a reinversión del objeto social de la siguiente manera:

- Reserva legal año 2022 \$ 79.754.378 (setenta y nueve millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho pesos m/cte.)
- Remodelación casa carrera 1# 5-49 \$ 150.000.000 (Ciento cincuenta millones de pesos m/cte.), que se encuentran depositados en un CDT a la fecha.
- Pago de salarios y honorarios del personal contratado a la fecha por \$ 567.789.406 (quinientos sesenta y siete millones setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos seis pesos m/cte.)

4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

- Año 2019: \$ 171.397.595 (Ciento setenta y un millones trescientos noventa y siete mil, quinientos noventa y cinco pesos m/cte.) Destinación específica a la remodelación de la casa, carrera 1 # 5-49 – plazo de ejecución 8 años.
- Año 2021: \$ 150.000.000 (Ciento cincuenta millones de pesos m/cte.) Destinación específica a la remodelación de la casa, carrera 1 # 5-49 – plazo de ejecución 8 años.
- Año 2022: \$ 150.000.000 (Ciento cincuenta millones de pesos m/cte.) Destinación

especifica a la remodelación de la casa, carrera 1 # 5-49 – plazo de ejecución 3 años

5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.

CARGOS DIRECTIVOS		
PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA	Bernardo Jiménez Lozano	14.431.933
VICEPRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA	Gustavo López Palomino	16.693.565
REPRESENTANTE LEGAL	Dalia Conde Liberos	29.532.630
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	Samuel Ibarra Conde	1.112.956.499
TESORERA	Dalia Pazos Serna	31.155.896
SECRETARIO	Samuel Ibarra Conde	1.112.956.499
CARGOS GERENCIALES		
DIRECTORA EJECUTIVA	Dalia Conde Liberos	29.532.630
CARGOS DE CONTROL		
Revisor fiscal	Jorge Enrique Uribe Satizabal	14.949.600

6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

Los miembros de cargos directivos por sus funciones en la Junta Directiva no reciben remuneración en el año.

Cuatro (4) miembros de la Junta Administradora son profesores de música y un (1) miembro de la Junta Administradora, es directora ejecutiva de la Fundación Canto por la Vida y tienen contrato por prestación de servicios, de los cuales reciben su

correspondiente pago de honorarios y bonificaciones.

En el año gravable 2022 sumaron ciento setenta y un millones cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos noventa y siete pesos m/cte. (\$171.494.297)

7. Los nombres e identificación de los fundadores.

MIEMBROS FUNDADORES DE LA FUNDACION CANTO POR LA VIDA	
Bernardo Jiménez Lozano	14.431.933
Luis Fernando Rivera Cobo	14.889.085
Dalia Conde Libreros	29.532.630
Dalia Pazos Serna	31.155.896
Gustavo López Palomino	16.693.565

8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

El monto del patrimonio al 31 de diciembre del año gravable 2022, de la Fundación Canto por la Vida es dos mil cuatrocientos setenta y seis millones tres mil ciento treinta y ocho pesos m/cte. (\$ 2.476.003.138)

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.

DONACIONES RECIBIDAS POR LA FUNDACION CANTO POR LA VIDA				
EN EL AÑO GRAVABLE 2022				
NOMBRE	IDENTIFICACION	MONTO DONACION	DESTINACION	PLAZO PROYECTADO
Fundación Colombia Progresá	14186046	\$13.506.750	Programa de Formación Musical Básico de la Escuela de Música de Ginebra	Del 1 de Abril al 30 de Noviembre de 2022
Walter Eccehomo Martínez	11806025	\$ 950.000	Donación en especie - Instrumentos musicales	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
Alfredo Carvajal	2.437.531	\$ 5.600.000	Programa de Formación Musical Básico de la Escuela de Música de Ginebra	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
Visión y Marketing SAS	800.144.934	\$ 120.000	Programa de Formación Musical Básico de la Escuela de Música de Ginebra	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
Banco de Occidente	890.300.279	\$ 10.000.000	Programa de Formación Musical Básico de la Escuela de Música de Ginebra	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
Listos SAS	890.311.341	\$ 3.600.000	Programa de Formación Musical Básico de la Escuela de Música de	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

			Ginebra	
Ferrobombas del Valle SAS	900.316.282	\$ 120.000	Programa de Formación Musical Básico de la Escuela de Música de Ginebra	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
Lavaquinha SAS	901.013.306	\$ 3.245.463	Programa de Formación Musical Básico de la Escuela de Música de Ginebra	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo

DONACIONES RECIBIDAS POR LA FUNDACION CANTO POR LA VIDA EN EL AÑO GRAVABLE 2020			
CONCEPTO	MONTO DONACION	DESTINACION	PLAZO PROYECTADO
Donaciones estudiantes beneficiados por el Programa de Formación Musical de la Escuela de Música de Ginebra.	\$ 14.504.000	Programa de Formación Musical Básico de la Escuela de Música de Ginebra	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.

Se adjunta archivo digital

12. Los estados financieros de la entidad.

Se adjunta archivo digital

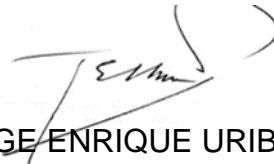
14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten.

La Fundación Canto por la Vida en el año gravable 2022, no recibió recursos por cooperación internacional.

Se firma en Ginebra, Valle del Cauca, a los 08 días del mes de mayo de 2023.



DALIA CONDE LIBREROS
C.C 29.532.630
REPRESENTANTE LEGAL



JORGE ENRIQUE URIBE SATIZABAL
C.C 14.949.600
REVISOR FISCAL
TP 7892-T